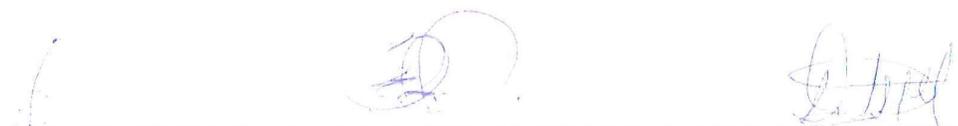


FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01- AS-SM-38-2024-INIA-1,
	Fecha del informe	18/10/2024
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION	
3 ANTECEDENTES	Con fecha 18 de junio de 2024, se realizó la publicación de la convocatoria de la AS-SM-38-2024-INIA-1, para la ADQUISICIÓN DE TANQUES CRIOGÉNICOS CAPACIDAD VARIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2338934, en el marco del proyecto de inversión con CUI 2338934, a través de la plataforma del SEACE.	
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE TANQUES CRIOGÉNICOS CAPACIDAD VARIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2338934	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-38-2024-INIA-1	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE	
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
[3] ofertas, no fueron admitidas,	X
[4] ofertas, fueron rechazas.	
[5] ofertas, fueron descalificadas.	
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	OFERTAS SUPERIORES AL VALOR ESTIMADO.[8]
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Las especificaciones técnicas no estuvo acorde con los bienes que ofrece el mercado	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> El área usuaria debe confirmar la persistencia de la necesidad. El área usuaria debe reevaluar las especificaciones técnicas y verificar que existan en el mercado De ser el caso, el área usuaria debe y modifica las especificaciones técnicas, a fin que exista pluralidad de proveedores en el procedimiento de selección. Esta Unidad, en caso se modificará las especificaciones técnicas como parte de los Actos Preparatorios, de corresponder realizaremos una nueva Indagación de Mercado, en cumplimiento a lo precisado en el artículo 32 del Reglamento; así como, todo acto administrativo orientado a la nueva convocatoria. Las ofertas económicas de los portores se encuentran por encima del valor estimado por lo que se recomiedna actualizar de ser el caso el valor estimado <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
---	--

9			
	JOSE CLAVO MONTENEGRO	CLAUDIO EDER BAUTISTA CONDORI	GARCIA CORDOVA DARCY
	PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			